

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 1415 /
SECCIÓN 1ª

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES,

01 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta de fecha 25.03.11; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a
doña

Nombre : **MARIA IRMA GONZALEZ BAQUEDANO**
Rut : 10.186.908-3
Planta : Directivos
Grado : 5º
Función : Jefe Departamento
Dirección : Secretaria Comunal de Planificación

Por el día : 1 de Abril de 2011

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Deplo. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.

